

CAPITULO XXII.

Prepara David las cosas necesarias para edificar el Templo del Señor, y manda a Salomón que lo labre, y que sea fiel al Señor. Exhorta a los Príncipes de Israel a que le ayuden en la construcción de esta obra.

1 **D**ixitque David : Haec est domus Dei , et hoc Altare in holocaustum Israël.

2 Et praecepit ut congregarentur omnes proselyti de terra Israël , et constituit ex eis latomos ad caedendos lapides et poliendos ut aedificaretur domus Dei.

3 Ferrum quoque plurimum ad clavos ianuarum , et ad commissuras atque iuncturas praeparavit David : et aeris pondus innumerabile.

4 Ligna quoque cedrina non poterant aestimari quae Sidonii et Tyri deportaverant ad David.

5 Et dixit David : Salomon filius meus puer parvulus est et delicatus ; domus autem quam aedificari volo Domino talis esse debet , ut in cunctis regionibus nominetur : praeparabo ergo ei necessaria. Et ob hanc causam ante mortem suam omnes praeparavit impensas :

6 Vocavitque Salomonem filium suum ; et praecepit ei ut

¹ David habiendo visto bajar fuego del Cielo que consumió el holocausto , se persuadió que Dios con aquel prodigio habia escogido aquel lugar para que en él se edificase un Templo a honra de su augusto nombre.

² Estos son verisísimamente los Cana-

1 **Y** dixo David : Esta es la casa de Dios ¹ , y este el Altar del holocausto para Israël.

2 Y mandó juntar todos los prosélytos ² de las tierras de Israël , y señaló de ellos canteros que cortasen y labrasen las piedras para edificar la casa de Dios.

3 Asimismo acopió David grandísima cantidad de hierro para las clavazones de las puertas , y para los enlaces y junturas ³ ; y cantidad inmensa de cobre.

4 Era tambien inestimable el acopio de maderas de cedro que los Sidonios y Tyros habian traído a David.

5 Y dixo David : Salomón mi hijo es aun jóven tierno ⁴ y delicado ; y la casa que quiero que se edifique al Señor debe ser tal , que sea nombrada en todas las Naciones ; y así quiero acopiarle las cosas necesarias. Y por esta causa ántes de su muerte hizo con prevencion todos los gastos :

6 Y llamó a su hijo Salomón ; y mandóle que edificase

néos , a quienes perdonaron la vida con condicion de renunciar a la idolatría , y de quedar destinados a los trabajos públicos mas penosos.

³ De las vigas , tablones y piedras.

⁴ Salomón se hallaba entonces como en los diez y siete años de su edad.

aedificaret domum Domino Deo Israël.

7 Dixitque ^a David ad Salomonem : Fili mi , voluntatis meae fuit ut aedificarem domum nomini Domini Dei mei ,

8 Sed factus est sermo Domini ad me , dicens : Multum sanguinem effudisti , et plurima bella bellasti : non poteris aedificare domum nomini meo , tanto effuso sanguine coram me :

9 Filius qui nascetur tibi , erit vir quietissimus : faciam enim eum requiescere ab omnibus inimicis suis per circuitum : et ob hanc causam Pacificus vocabitur : et pacem et otium dabo in Israël cunctis diebus eius.

10 Ipse ^b aedificabit domum nomini meo , et ipse erit mihi in filium , et ego ero illi in patrem : firmaboque solium Regni eius super Israël in aeternum.

11 Nunc ergo , fili mi , sit Dominus tecum , et prosperare , et aedifica domum Domino Deo tuo , sicut locutus est de te.

12 Det quoque tibi Dominus prudentiam et sensum ut regere possis Israël , et custo-

la casa al Señor Dios de Israël.

7 Y dixo David a Salomón: Hijo mio , yo tuve el designio de fabricar una casa al nombre del Señor Dios mio ,

8 Mas el Señor me habló , diciendo : Has derramado mucha sangre ¹ , y has traido muchas guerras : no podrás edificar casa a mi nombre , habiendo derramado tanta sangre delante de mí ² :

9 El hijo que nacerá de tí será un hombre de paz ; porque yo le daré reposo con todos sus enemigos al rededor ; y por esta causa será llamado el Pacifico ³ : y daré paz y reposo a Israël durante todo su reynado.

10 Él edificará la casa a mi nombre , y él me será a mi hijo , y yo le seré a él padre ⁴ : y afirmaré el throno de su Reyno sobre Israël eternamente.

11 Ahora pues , hijo mio , el Señor sea contigo , y te haga dichoso , y edifica la casa al Señor tu Dios , como ha dicho de tí.

12 El Señor te dé asimismo prudencia y cordura ⁵ para que puedas gobernar a Israël , y

^a Aunque fuese en guerras justas. Por esta razon se tienen en la Iglesia por irregulares para el ejercicio de las funciones sagradas , aun los mismos Jueces que sentencian a muerte justa a los reos.

^b La expresion *coram me* puede tambien interpretarse *sangre con mucho exceso* ; así como se dice : *Magnus coram Domino , impius coram Domino , potens coram Domino* , para significar una señalada grandeza , impiedad y poder.

^c Esto es lo que significa Salomón de

^d II. Reg. VII. 2. Supra XVII. 1. Tom. IV.

la palabra Hebréa שָׁלוֹם *shalóm* , paz.

^e Estas palabras solo se cumplieron plenamente en Jesu Christo , como lo observó el Apóstol *ad Hebr. I. 5.*

^f Palabras admirables de David ! Debe ser solamente para su hijo y sucesor *sabiduría* e inteligencia ; no aquella de que se cree comunmente que debe estar adornado un gran político ; sino la que le haga un siervo fiel a su Señor ; pues le declara que no será feliz , sino observando los Mandamientos de la Ley del Señor.

^g II. Reg. VII. 13. III. Reg. V. 5. Hebr. I. 5. N

dire Legem Domini Dei tui.

13 Tunc enim proficere poteris, si custodieris mandata et iudicia quae praecepit Dominus Moysi ut doceret Israël: confortare, et viriliter age, ne timeas, neque paveas.

14 Ecce ego in paupertate mea praeparavi impensas domus Domini auri talenta centum millia, et argenti mille millia talentorum: aeris vero et ferri non est pondus, vincitur enim numerus magnitudine: ligna et lapides praeparavi ad universa impendia.

15 Habes quoque plurimos artifices, latomos et caementarios artificesque lignorum, et omnium artium ad faciendum opus prudentissimos,

16 In auro et argento et aere et ferro, cuius non est numerus. Surge igitur, et fac, et erit Dominus tecum.

17 Praecepit quoque David

¹ Tan grande era la idea que habia concebido de la magestad e inmensidad de Dios, que tenia por una cortedad y como un pequeño don todo lo que le ofrecia, creyendo que distaba infinitamente de lo que era debido a aquella augusta magestad, para cuyo culto y honra tenia recogidas y reservadas aquellas quantiosísimas sumas de oro, de plata, de bronce... en el magnífico Templo que se habia de dedicar a su santísimo nombre.

² Que corresponden a trescientas veinte y ocho mil arrobas de oro. Véase el *Exodo xxxviii. 26.*

³ Tres cuentos doscientas ochenta mil arrobas Castellanas de plata. Y así Salomón pudo muy bien cumplir todo lo que su padre le habia mandado, y edificar el Templo del Señor con la mayor magnificencia, y aun le sobraria

guardar la Ley del Señor tu Dios.

13 Porque entónces podrás aprovechar, si guardares los mandamientos y las leyes que mandó el Señor a Moysés que enseñase a Israël: aliéntate, y obra con valor, no temas, ni te acobardes.

14 Mira que yo en medio de mi pobreza ¹ he recogido para los gastos de la casa del Señor cien mil talentos de oro ², y un cuento de talentos de plata ³: el cobre y el hierro no tiene peso, porque no puede reducirse a cálculo: tengo acopiadas maderas y piedras para todo lo que pueda gastarse.

15 Tienes tambien muchísimos menestrales, cañteros y albañiles y carpinteros, y todo género de artesanos muy diestros para hacer todo género de obras,

16 En oro y plata y cobre y hierro, de que no hay cuenta. Levántate pues, y pon manos a la obra ⁴, y el Señor será contigo.

17 Igualmente mandó Da-

mucho. Sumas son inmensas, inauditas, y que parecen increíbles las que aqui se refieren. Por esto muchos Intérpretes han echado por diversos caminos para reducir las a unos términos que parezcan proporcionados; pero violentando, segun nuestro dictamen, la letra de la Escritura. Nosotros pues dando a cada talento tres mil siclos, y a cada siclo el peso de doscientos cincuenta y dos granos; *Exodo xxxviii. 24.* miéntras no tengamos otros fundamentos mayores, seguimos la letra de la Escritura, aunque ignoremos cómo pudo David recoger unas cantidades tan inmensas de oro y de plata. Véase la *Disertacion* de CARRIER. sobre esto.

⁴ No pierdas tiempo, comienza ya a dar disposiciones. O ten buen ánimo, que todo te sobrará para executar mi designio; y cree que el Señor te asistirá.

cunctis Principibus Israël ut adiuvent Salomonem filium suum.

18 Cernitis, inquiens, quod Dominus Deus vester vobiscum sit, et dederit vobis requiem per circuitum, et tradiderit omnes inimicos vestros in manus vestras, et subiecta sit terra coram Domino et coram Populo eius.

19 Praebete igitur corda vestra et animas vestras ut quae-ratis Dominum Deum vestrum: et consurgite, et aedificate Sanctuarium Domino Deo, ut introducatur Arca foederis Domini, et vasa Domino consecrata, in domum quae aedificatur nomini Domini.

vid a todos los Príncipes de Israël que ayudasen a Salomón su hijo.

18 Veis, les dixo, que el Señor vuestro Dios es con vosotros, y os ha dado reposo por todos lados, y ha puesto en vuestras manos todos vuestros enemigos, y que la tierra está sujeta delante de Dios y delante de su Pueblo ¹.

19 Aplicad pues vuestros corazones y vuestras ánimas para buscar al Señor Dios vuestro: y levantaos ², y edificad el Santuario al Señor Dios, para que el Arca de la alianza del Señor, y los vasos consagrados al Señor, sean trasladados a la casa que se va a labrar al nombre del Señor.

¹ Al Señor y a su Pueblo: u obedece al Señor y a su Pueblo. En lo que parece significarse que el Señor gobernó con par-

ticular cuidado el Pueblo de Israël, como si fuera su propio y único Rey.

² Véase lo dicho en la nota al v. 16.

CAPITULO XXIII.

David ya anciano, despues de haber declarado Rey a Salomón, señala los officios de los Levitas. Los hijos de Moysés son agregados a los Levitas.

1 Igitur David senex et plenus dierum, Regem constituit Salomonem filium suum super Israël.

2 Et congregavit omnes Principes Israël, et Sacerdotes atque Levitas.

3 Numeratique sunt Levitae

1 David pues siendo ya anciano ¹ y lleno de dias, estableció por Rey de Israël ² a Salomón su hijo.

2 Y congregó a todos los Príncipes ³ de Israël, y a los Sacerdotes y a los Levitas.

3 Y fueron contados los Le-

¹ Tenia ya setenta años de edad, y quarenta de reynado.

² Véase el *iii. de los Reyes 1.* Tom. IV.

³ Las Cabezas de las Tribus y de las familias, y tambien los Oficiales del ejército y Gefes de la casa Real.

a triginta annis et supra, et inventa sunt triginta octo millia virorum.

4 Ex his electi sunt et distributi in ministerium domus Domini viginti quatuor millia: praepositorum autem et iudicum sex millia.

5 Porro quatuor millia ianitores: et totidem psaltae canentes Domino in organis quae fecerat ad canendum.

6 Et ^a distribuit eos David per vices filiorum Levi, Gerson videlicet, et Caath et Merari.

7 Filii Gerson: Leedan et Semei.

8 Filii Leedan: princeps Jahiel et Zethan et Ioél, tres.

9 Filii Semei: Salomith et Hosiel et Aran, tres: isti Principes familiarum Leedan.

10 Porro filii Semei: Leheth et Ziza et Iaus et Baria: isti filii Semei, quatuor.

11 Erat autem Leheth prior,

vitas de treinta años y arriba ¹, y se hallaron ser treinta y ocho mil hombres.

4 De estos fueron escogidos y distribuidos veinte y quatro mil para el servicio de la casa del Señor; y seis mil para Prefectos y Jueces ².

5 Y quatro mil Porteros; y otros tantos Psalmistas que cantaban alabanzas al Señor con los instrumentos que habia hecho para cantar.

6 Y repartiólos David para servir por su turno en los hijos de Levi, segun las familias de Gerson y de Caath y de Merari.

7 Los hijos de Gerson: Leedan y Semei.

8 Los hijos de Leedan: Jahiel el primero ³, y Zethán y Joél, tres.

9 Hijos de Semei ⁴: Salomith y Hosiel y Aran, tres: estos los Príncipes de las familias de Leedan.

10 Y los hijos de Semei ⁵: Lehéth y Ziza y Jaús y Baría: estos son los quatro hijos de Semei.

11 Y Lehéth era el primero

¹ David primeramente hizo el censo de los Levitas de treinta años arriba, que era la edad que estaba ordenada en los *Númer. iv. 3.* Mas viendo despues que el número que resultaba no era suficiente para todas las obras y ministerios que se necesitaban en el Templo; y que por otra parte no era ya necesaria tanta edad ni fuerza, por quanto ya no necesitaban trasladar el Tabernáculo, ni lo que a él pertenecia, de un lugar a otro; movido e inspirado sin duda del Señor hizo que fuesen alistados los Levitas desde veinte años arriba, v. 24. para tener mayor número de Ministros del Santuario. La expresion del texto manifiesta que se incluían en la lista los de treinta años, y

^a *Supra vi. 1.*

asimismo los de veinte en el v. 24.

² Algunos creen que los que aquí se llaman Prefectos o Presidentes eran los Escribas o Doctores de la Ley. Los Jueces que el Hebreo llama aquí *schoterim*, eran Jueces de mucha autoridad, y de ordinario estaba a su cargo ejecutar las órdenes de los Reyes, Generales y Cabezas de las Tribus. Véase *Libro II. de los Paralipómenos xix.* Y así se cuentan en la clase de los Oficiales o Ministros de justicia.

³ O primogénito y Cabeza.

⁴ Hijo de Joél, o mas bien de Jahiel.

⁵ Hijo segundo de Gerson. El Semei de este versículo no es el mismo que el del v. 9. que no tenia sino tres hijos

Ziza secundus: porro Iaus et Baria non habuerunt plurimos filios, et idcirco in una familia unaque domo computati sunt.

12 Filii Caath: Amram et Isaar, Hebron et Oziel, quatuor.

13 Filii ^a Amram: Aaron et Moyses. Separatusque ^b est Aaron ut ministraret in Sancto Sanctorum, ipse et filii eius in sempiternum, et adoleret incensum Domino secundum ritum suum, ac benediceret nomini eius in perpetuum.

14 Moysi quoque hominis Dei filii annumerati sunt in Tribu Levi.

15 Filii ^c Moysi: Gersom et Eliezer.

16 Filii Gersom: Subuel primus.

17 Fuerunt autem filii Eliezer: Rohobia primus: et non erant Eliezer filii alii. Porro filii Rohobia multiplicati sunt nimis.

18 Filii Isaar: Salomith primus.

19 Filii Hebron: Ieriau pri-

Ziza el segundo: mas Jaús y Baria no tuvieron muchos hijos, y por esto fueron contados ¹ como una sola familia y una sola casa.

12 Los hijos de Caath: Amrám e Isaar, Hebrón y Oziél, quatro.

13 Los hijos de Amrám: Aarón y Moysés. Y fué separado Aarón para servir en el Santo de los Santos ², él y sus hijos perpetuamente, y para ofrecer incienso al Señor segun su rito, y para bendecir su nombre eternamente.

14 Los hijos de Moysés hombre de Dios fueron tambien comprehendidos en la Tribu de Leví ³.

15 Los hijos de Moysés: Gersóm y Eliezer.

16 Hijos de Gersóm: Subuél primogénito ⁴.

17 Y de Eliezer fué hijo Rohobias primogénito ⁵: y no tuvo Eliezer otros hijos. Y los hijos de Rohobias se multiplicaron mucho.

18 Los hijos de Isaar: Salomíth el primero ⁶.

19 Los hijos de Hebrón: Je-

¹ En el censo que fué hecho.

² Donde solo el sumo Sacerdote podia entrar una vez al año.

³ Moysés fué Sacerdote; *Psalmo xcvi. 6.* pero su Sacerdocio no fué comunicado a sus hijos, los quales quedaron en el orden o clase de los Levitas. Porque Moysés fué hecho Sacerdote extraordinariamente para que consagrarse a Aarón y a sus hijos Sacerdotes con una sucesion perpétua.

⁴ No nombra los otros. Otros trasla-

dan *único*; aunque el nombre de *primogénito* se suele dar a aquel que nace el primero, aunque despues no tenga otros hermanos. *MATTH. I. 25.*

⁵ Que fué Príncipe o cabeza de familias. Algunos de estos nombres tienen alguna variedad en el Hebreo, que nace del idiotismo de la lengua, como *Gersóm, Gersám, Exod. xviii. 3. 4. Jethám o Zethám, Ziza o Ziza.....*

⁶ Otros *único*. Isaar era el hijo segundo de Caath, quien tuvo quatro.

^a *Supra vi. 3.* ^b *Hebraeorum v. 4.* ^c *Exod. II. 22. et xviii. 3. 4.*

mus, Amarias secundus, Iahaziel tertius, Iecmaam quartus.

20 Filii Oziel: Micha primus, Iesia secundus.

21 Filii Merari: Moholi et Musi. Filii Moholi: Eleazar et Cis.

22 Mortuus est autem Eleazar, et non habuit filios, sed filias: acceperuntque eas filii Cis fratres earum.

23 Filii Musi: Moholi et Eder et Jerimoth, tres.

24 Hi filii Levi in cognationibus et familiis suis, Principes per vices, et numerum capitum singulorum, qui faciebant opera ministerii domus Domini, a viginti annis et supra.

25 Dixit enim David: Requiem dedit Dominus Deus Israel Populo suo, et habitationem Ierusalem usque in aeternum.

26 Nec erit officii Levitarum ut ultra portent Tabernaculum, et omnia vasa eius ad ministrandum.

27 Iuxta praecepta quoque David novissima supputabitur numerus filiorum Levi a viginti annis et supra.

28 Et erunt sub manu filiorum Aaron in cultum domus Domini in vestibulis et in exedris et in loco purificatio-

riai el primero, Amarias el segundo, Jahaziél el tercero, Jecmaam el cuarto.

20 Los hijos de Oziél: Micha el primero, Jesía el segundo.

21 Los hijos de Merari: Moholi y Musi. Los hijos de Moholi: Eleazar y Cis.

22 Y murió Eleazar, y no tuvo hijos, sino hijas; las cuales se casaron con los hijos de Cis sus hermanos.

23 Los hijos de Musi: Moholi y Eder y Jerimoth, tres.

24 Estos son los hijos de Leví, Cabezas² de sus parentelas y familias, contados uno por uno, que servian por turno en las funciones del ministerio de la casa del Señor, de veinte años y arriba³.

25 Porque dixo David: El Señor Dios de Israel ha dado reposo a su Pueblo, y morada estable en Jerusalem para siempre.

26 Y los Levitas no tendrán ya en adelante el cargo de transportar el Tabernáculo, y todos los vasos de su ministerio.

27 Y segun las últimas disposiciones de David se contará también el número de los hijos de Leví de veinte años y arriba.

28 Y estarán subordinados los hijos de Aarón⁴ para el servicio de la casa del Señor⁵ en los atrios⁶ y en las cámaras y en el lugar

¹ Sus primos hermanos; en cuya significacion se toma frecuentemente en la Escritura. Lo que estaba mandado por la Ley. Numer. xxvii. 3. 6. xxxvi. 6. 7.

² Que se han referido en todo este Capítulo; a los cuales estaba subordinado un cierto número de Levitas, y que habian sido contados a este efecto cabeza

por cabeza por sus nombres y familias.

³ Véase lo que se ha dicho arriba v.

⁴ A los Sacerdotes.

⁵ Exerciendi el officio de Cantores, Porteros, Escribas...

⁶ En las puertas y entradas, en los atrios y cámaras, donde se guardaban los thesoros y muebles propios del Templo

nis, et in Sanctuario et in universis operibus ministerii Templi Domini.

29 Sacerdotes autem super panes propositionis, et ad similiae sacrificium, et ad lagana azyma, et sartagine, et ad torrendum, et super omne pondus atque mensuram.

30 Levitae veró ut stent mane ad confitendum et canendum Domino: similiterque ad vesperam,

31 Tam in oblatione holocaustorum Domini, quam in Sabbatis et calendis et solemnitatibus reliquis, iuxta numerum et caeremonias uniuscuiusque rei, iugiter coram Domino.

32 Et custodiant observationes Tabernaculi foederis, et ritum Sanctuarii, et observationem filiorum Aaron fratrum suorum, ut ministrent in domo Domini.

de la purificacion¹, y en el Santuario² y en todas las funciones del ministerio del Templo del Señor.

29 Mas los Sacerdotes cuidarán de los panes de la proposicion³, y del sacrificio de la flor de harina⁴, y de las hojuelas sin levadura⁵, y de lo que se frie en sartén, y de lo que se tuesta⁶, y de todos los pesos y medidas⁷.

30 Y los Levitas⁸ asistirán por la mañana a cantar las alabanzas al Señor: y del mismo modo por la tarde,

31 Tanto en las ofrendas de los holocaustos del Señor, como en los Sábados y Calendas y las demas solemnidades, segun el número⁹ y ceremonias de cada cosa, continuamente delante del Señor.

32 Y observarán las reglas¹⁰ del Tabernáculo de la alianza, y los ritos del Santuario, y las órdenes de los hijos de Aarón sus hermanos¹¹, para hacer sus funciones en la casa del Señor.

¹ En el atrio interior, al qual venian los Sacerdotes a lavarse, y a lavar también las víctimas.

² Como quando los Levitas al tiempo del sacrificio cantaban en el atrio de los Sacerdotes, donde estaba el Altar de los holocaustos.

³ Que se exponen delante del Señor. Ellos cuidaban de moler el trigo, amasar los panes, cocerlos, presentarlos recientes, y retirar los añejos. Hieron. in Malach. 1. 6. Otros quieren que los Levitas preparaban los panes, y que los Sacerdotes solamente los exponian delante del Señor. Supr. ix. 32. Levit. xxiv. 7. 8. En el Hebréo no se expresa el nombre de Sacerdotes: por lo que todo lo que en este lugar se dice, se puede referir a los Levitas y a los Sacerdotes, por quanto se ha hablado ántes de unos y otros.

⁴ Se habla de esta ofrenda Levit. 11. 1.

⁵ Véase el Exod. xxix. 2.

⁶ Las primeras espigas. Levit. 11. 4.

⁷ Se puede ver en el Exod. xxx. 13.

⁸ Aunque en el texto Hebréo no se explica el nombre de Levitas; sin embargo por lo que se ha dicho se conoce por lo claro que se habla de ellos.

⁹ De Cánticos y Psalmos señalados, y que debian cantarse en toda solemnidad.

¹⁰ Tanto en las guardias que debian hacer, como en el modo y tiempo de alabar al Señor, cantando y tocando instrumentos todos los dias mañana y tarde, quando se ofrecia el sacrificio perpétuo, u otro solemne por todo el Pueblo, o por el Príncipe. ... Numer. x. 10.

¹¹ El nombre de hermanos se da con frecuencia a los que son de una misma Tribu, y aquí son los de la Tribu de Leví.